

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36078 TAI CORUÑA, S.A.

Junta General Extraordinaria.

El Administrador Único de Tai Coruña, S.A. convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Culleredo (A Coruña), lugar de Alvedro, parroquia de Almeiras, finca Tarreo de Abeleira, s/n, 25 de enero de 2010, a las 17:00 horas, en primera convocatoria si están presentes o representadas más de la mitad de las acciones, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 26 de enero de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Administrador Único.

Segundo.- Propuesta de subsanación defectos y/o ratificación, en su caso, por mayoría ordinaria, acuerdos de aprobación de las Cuentas Anuales formuladas por el Administrador Único de la Entidad, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

Tercero.- Propuesta de subsanación y/o ratificación, en su caso, por mayoría ordinaria, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.- Propuesta de renovación nombramiento, en su caso, por mayoría ordinaria, del cargo de Administrador Único.

Quinto.- Propuesta de traslado del domicilio social de la Entidad y Fijación retribución Administrador Único, y consiguiente adaptación-modificación de los artículos tres y treinta de los Estatutos sociales de la Entidad; por mayoría reforzada en primera convocatoria y mayoría ordinaria en segunda convocatoria.

Sexto.- Delegación de facultades para ejecución, subsanación, rectificación, aclaración y/o elevación a público de los acuerdos de la Junta, por mayoría ordinaria.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, por mayoría ordinaria.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De no reunirse el quórum reforzado en primera convocatoria la Junta se celebraría en segunda, y, de constituirse válidamente la Junta en segunda convocatoria, se tratarían tanto los temas que exigen el quórum reforzado como ordinario.

Culleredo (A Coruña), 30 de noviembre de 2009.- Fdo.: El Administrador Único, José Manuel Núñez Coejo.

ID: A090089622-1

cve: BORME-C-2009-36078